85481

07/09/04.

25352

[redacted]

Quito, 31 de agosto de 2004

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 10 de la resolución No. 99.1.1.3.0006 emitida por la Superintendencia de Compañías, informo a Usted que la compañía CONSTRUECUADOR S.A. procedió a aumentar su capital suscrito dentro del capital autorizado de la suma de US$ 691.926 dólares de los estados Unidos de América a la suma de US$ 1.013.326 dólares de los Estados Unidos de América.

Adjunto a la presente encontrará los siguientes documentos:

Copia certificada e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, del acta de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas protocolizada, en la que consta la resolución de incrementar el capital suscrito dentro del capital autorizado y la suscripción hecha por cada accionista en el incremento del capital; cabe indicar que el pago del capital suscrito se efectuó totalmente.

Documentos de soporte de los registros contables correspondientes a los aportes.

Arq. María Cecilia Sanclemente
GERENTE GENERAL
CONSTRUECUADOR S.A.

OK. INGRESADO A SISTEMA
7-SEPT/04

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Nelly Santacruz
G.A.U.
01 SEP 2004

Notaría 5ta

Dr. Luis Humberto Navas E.
Quito Ecuador

Quito, 19 de agosto de 2004

Señor Notario:

Margarita León S., Abogada en libre ejercicio profesional, para los efectos establecidos en el Art. 160 de la Ley de Compañías y la resolución No. 99.1.1.3.0006 emitida por la Superintendencia de Compañías; solicito autorice la protocolización del Acta de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía Constructora e Inmobiliaria CONTRUECUADOR S.A., en la que consta la decisión de la Junta General de Accionistas de Aumentar el capital suscrito dentro del capital autorizado de la suma de US$ 691.926 a la suma de US$ 1.013.326.

Realizada la protocolización, se servirá conferirme 4 copias certificadas de la misma.

Atentamente,

Margarita León S.
ABOGADA
MAT. 6367 C.A.P.

ACTA No.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONSTRUECUADOR S.A. DEL 30 DE MARZO DE 2004

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día martes 30 de marzo de 2004, siendo las 10h00, en el domicilio principal de la compañía ubicadas en la Av. Coruña y San Ignacio, de la ciudad de Quito, en presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía esto es: **1.- FUNDACIÓN BANCO DEL PICHINCHA,** representada por su Director Ejecutivo, Economista Pablo Pinto; propietaria de seiscientas cincuenta y siete mil trescientas treinta (657.330) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 657.330 votos; **2.-** El Señor **EDUARDO FERNANDEZ,** por sus propios derechos propietario de diecisiete mil doscientas noventa y ocho (17.298) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 17.298 votos; y, **3.-** La Señora **MARIA CECILIA SANCLEMENTE,** por sus propios derechos propietaria de diecisiete mil doscientas noventa y ocho (17.298) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 17.298 votos; quienes aceptan la celebración de esta Junta sin convocatoria previa conforme lo dispone el Estatuto de la Compañía y el Art.238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Conocer y aprobar el informe presentado por la Gerencia General sobre su administración durante el año 2003 y dictar la resolución correspondiente.

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario sobre el ejercicio económico 2003.

3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Auditor Externo sobre el ejercicio económico de 2003.

4.- Conocer y Resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de diciembre de 2003

5.- Conocer y resolver sobre la utilidad líquida del ejercicio económico de 2003;

6.- Conocer y resolver sobre la designación de Auditor Externo para el año 2004.

7.- Proceder a la designación de comisario principal y suplente para un periodo de 2 años y fijar su remuneración.

8.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado y reforma del Estatuto Social de la Compañía.

Notaría 5ta
Quito - Ecuador

9. – Conocer y resolver sobre la utilización de los valores la cuenta de reserva de capital para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

10.- Autorizar a la señora Gerente General de la compañía para que realice actos y contratos hasta el monto de USD $ 75.000.

Aceptado por unanimidad el orden del día, por todos los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia del señor Doctor Eduardo Fernández E. y actúa como secretaria la señora Arquitecta María Cecilia Sanclemente.

Por secretaría se constata el quórum reglamentario y en presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado, se declara instalada la Junta y el señor Presidente pone en consideración todos y cada uno de los puntos del orden del día, los cuales se van resolviendo de la siguiente manera:

1.- Leído que fue el informe de la señora Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2003, este es aprobado por unanimidad, dejando constancia que la Arquitecta María Cecilia Sanclemente salva su voto al aprobar el informe de sus labores.

2.- Por solicitud del señor Presidente, se procede a dar lectura del informe del Comisario Principal, señora Wilma Acosta, respecto del ejercicio económico del 2003, el cual es aprobado por unanimidad.

3.- Se somete a consideración de la Junta el informe presentado por la firma Auditora Sánchez & Asociados, Auditor Externo, respecto al ejercicio económico del año 2003; este es aprobado por unanimidad.

4.- Se pone en consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2003, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia.

5.- Se somete a consideración sobre el destino de la utilidad líquida, monto que asciende a la suma de trescientos veinte y un mil trescientos veinte y nueve dólares de los Estados Unidos de América con treinta y cinco centavos (USD$ 321.329,35). La Junta resuelve por unanimidad que el 10% de las mismas se destine a incrementar la Reserva Legal de la Compañía, esto es el valor de treinta y dos mil ciento treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América con noventa y cuatro centavos (USD $ 32.132,94) cuyo monto correspondiente al incremento por el año 2.003; la Junta General resuelve que se capitalice; de acuerdo a lo que se determinará posteriormente; y, reinvertir el monto restante de las utilidades líquidas del ejercicio económico del año 2.003, es decir la suma doscientos ochenta y nueve mil ciento noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y un centavos (USD $ 289.196,41); y consecuentemente elevar el Capital Suscrito y Pagado de la compañía de acuerdo a lo que resuelva más adelante la Junta sobre este punto.

6.- La Junta General por unanimidad decide que se designe a la firma Auditora Sánchez & Asociados como auditor Externo para el ejercicio económico de 2004.

7.- Se mociona por parte de la Gerente de la compañía que se reelija como comisario Principal de la compañía a la Sra. Wilma Acosta y como Comisario Suplente al Sr. Edmundo Peñafiel, para un periodo de dos años. Adicionalmente la Junta resuelve que la remuneración del comisario principal y suplente sean fijados por la Gerente de la Compañía, moción que es aprobada por unanimidad.

8.- La Junta General resuelve por unanimidad que se aumente el capital suscrito dentro del capital autorizado de la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 691.926,00) a la suma de UN MILLON TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y SEIS dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 1.013.326,00) y que el mismo se efectué mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, y que el pago de las mismas se realice de la siguiente manera:

1.- Por la suma de doscientos ochenta y nueve mil ciento noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y un centavos (USD $ 289.196,41), mediante la capitalización de las utilidades del año 2003.

2.- Por la suma de treinta y dos mil doscientos tres dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y nueve centavos (USD $ 32.203,59), mediante la capitalización de la Reserva Legal.

Así el capital suscrito y pagado de la compañía, verificado el aumento de capital se encontrará suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Fundación Banco del Pichincha	$ 657.330,00	$ 305.330,00	$ 274.736,59	$ 30.593,41	$ 962.660,00	962.660
Eduardo Fernández	$ 17.298,00	$ 8.035,00	$ 7.229,91	$ 805,09	$ 25.333,00	25.333
María Cecilia Sanclemente	$ 17.298,00	$ 8.035,00	$ 7.229,91	$ 805,09	$ 25.333,00	25.333
TOTAL	**$ 691.926,00**	**$ 321.400,00**	**$ 289.196,41**	**$ 32.203,59**	**$ 1.013.326,00**	**1.013.326**

Para este efecto los accionistas renuncian al derecho que les confiere la disposición contenida en el penúltimo inciso del Artículo 297 de la Ley de Compañías.

De igual manera, la Junta General resuelve por unanimidad reformar el Art. Sexto del Estatuto Social de la compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONSTRUECUADOR S.A. cuyo texto aprobado es el siguiente:

"ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO, INTEGRACIÓN DE CAPITAL .- El capital Autorizado de la compañía es de un millón trescientos ochenta y tres mil ochocientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 1'383.852); el capital Suscrito de la compañía es de un millón trece mil trescientos veinte y seis Dólares de los Estados Unidos de América (US$ 1.013.326,00), dividido en un millón trece mil veinte y seis acciones ordinarias y nominativas de un

dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas desde la cero cero uno a la un millón trece mil trescientos veinte y seis inclusive, pagadas en su totalidad".

Se concede la autorización a la Gerente General de la compañía para que solicite la protocolización del acta de Aumento de Capital y a la Abogada Margarita León, para que realice las gestiones legales necesarias para la perfecta instrumentación de las resoluciones adoptadas por esta Junta.

9.- En este punto la Gerente General informa que en la cuenta Reserva de Capital existe la cantidad de US$ 391.900.58 y a la vez expone la necesidad de que se compensen pérdidas de ejercicios anteriores cuyo monto asciende a US$ 217.456,42; La Junta General resuelve por unanimidad que se compensen estas pérdidas y que para ello se utilice el saldo acreedor de la cuenta reserva de capital, conforme lo establece el Art. 7 de la Resolución No. 01.Q.ICI.017.

10.- En este punto la Junta decide por unanimidad autorizar a la señora **MARIA CECILIA SANCLEMENTE,** para que pueda directamente realizar y comparecer a nombre y en representación de la compañía a celebrar actos y contratos hasta por el monto de US$ 75.000,oo, y pueda obligar a la compañía hasta por esta cantidad.

Tratado el orden del día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente, y leída que fue a los presentes, esta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 12h00 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Presidente y Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.

Arq. María Cecilia Sanclemente
ACCIONISTA - GERENTE GENERAL
SECRETARIA DE LA JUNTA

Dr. Eduardo Fernández
ACCIONISTA - PRESIDENTE

Eco. Pablo Pinto
FUNDACIÓN BANCO DEL PICHINCHA
ACCIONISTA

SRA. WILMA ACOSTA
COMISARIO PRINCIPAL

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONSTRUECUADOR S.A. DEl 30 DE MARZO DE 2004

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día martes 30 de marzo de 2004, siendo las 10h00, en el domicilio principal de la compañía ubicadas en la Av. Coruña y San Ignacio, de la ciudad de Quito, antes de declarar instalada la Junta General Universal Ordinaria de accionistas de la compañía, la señora Secretaria, procede a constatar el quórum y elaborar la lista de asistentes a la indicada Junta General conforme lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El accionista presente, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que le corresponde es el siguiente:

1.- Fundación Banco del Pichincha, representada por su Director Ejecutivo, Economista Pablo Pinto; propietaria de seiscientas cincuenta y siete mil trescientos treinta (657.330) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 657.330 votos;

2.- El señor Eduardo Fernández, por sus propios derechos propietario de diecisiete mil doscientas noventa y ocho (17.298) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 17.298 votos; y,

3.- la señora María Cecilia San Clemente, por sus propios derechos propietaria de diecisiete mil doscientoas noventa y ocho (17.298) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 17.298 votos.

Para constancia de lo expresado firman en el lugar y fecha indicados, el Presidente y Secretaria que certifican.

Dr. Eduardo Fernández
PRESIDENTE

Arq. Maria Cecilia San Clemente C.
SECRETARIA

...ZON DE PROTOCOLIZACION:
A petición de la Abogada Margarita León S., con matricula profesional número 6367 del Colegio de Abogados de Pichincha. Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Titular Quinto de este cantón Quito, en ejercicio de la atribución que me confiere el articulo dieciocho, numeral dos de la Ley Notarial, por mandato de la misma providencia, protocolizo incorporando al Registro de Escrituras Públicas de la Notaria a mi cargo en **seis** fojas útiles, el Acta de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía Constructora e Inmobiliaria CONSTRUECUADOR S.A., en la que consta la decisión de la Junta General de Accionistas de Aumentar el capital suscrito dentro del capital autorizado de la suma de US$. 691.926 s la suma US$ 1.013.326, constante en los documentos adjuntos. Quito, a diecinueve de agosto del año dos mil cuatro.-

Firmado: Doctor Luis Humberto Navas Dàvila, Notario Quinto del Cantòn Quito.- sigue un sello

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA -3ro- COPIA CERTIFICADA, DEBEDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.

Notaría 5ta

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

...is Humberto Navas ...
Quito - Ecuador

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

ZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONSTRUECUADOR S.A OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 10 DE JULIO DE 1997, SOBRE LA PROTOCOLIZACION DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA QUE ANTECEDE. QUITO A, 20 DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO.

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1955** del Registro Mercantil de doce de agosto de mil novecientos noventa y siete, fs. 3093 vta., Tomo 128, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO** de la Compañía **"CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONSTRUECUADOR S.A."**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Protocolización efectuada el diecinueve de agosto del dos mil cuatro, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA.**- Quito, a veinticuatro de agosto del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
RAGS

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RG/mn.-